

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 54/2018

CUDAP: EXP-HCD: 0001285/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/18

OBJETO: Contratación de capacitaciones para el programa de fortalecimiento en competencias para la gestión.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por la R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento, con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante, lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00)...”.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/4 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Recursos Humanos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a las capacitaciones para el programa de fortalecimiento en competencias para la gestión.

c) Crédito legal

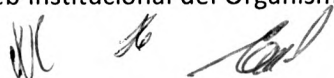
A fojas 7 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto, siendo el costo estimado la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-), IVA incluido.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 26/58 la D CA-DIR N° 093/18 de fecha 7 de mayo de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 59 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 60 la constancia de difusión en el sitio web institucional del Organismo, a fojas 61 la planilla indicativa de



las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 62 la respectiva constancia de las invitaciones, en un todo de acuerdo a la forma y plazos prescriptos por en los artículos 30 y 88 del citado Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 66, el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas pertenecientes a TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE Y ASOCIADOS S.R.L. a fojas 68/126 y PISOTTI, HERNAN PABLO a fojas 127/185.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6), obran a fojas 187/192 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE Y ASOCIADOS S.R.L.: Póliza de seguro de caución de Pacífico Compañía de Seguros S.A. por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 75/100 (\$28.418,75).
- 2) PISOTTI, HERNAN PABLO: Pagaré por la suma de PESOS VEINTIUNMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$21.450.-).

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 0001285/2018 CONT. DIRECTA Nº 42/18 S/ CAPACITACIONES PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN	TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE Y ASOCIADOS S.R.L. CUIT 30-71587365-2	PISOTTI, HERNAN PABLO CUIT 23-92507756-9
Correo Electrónico	napellaniz@bue.auren.com	estudio@hernanpisotti.com
Monto total	\$408.375,00	\$429.000,00
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	L.N. ALEM 449 FS 68	BAUNESS 2046 1º PISO DTO B FS 165
DDJJ de Habilidad para contratar	FS 121	FS 129
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS 122/123	FS 130



Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS 124 y 126	FS 132/133
Documentación societaria según tipo de personería	FS 325/338	FS 232
Poder del firmante	FS 325/338	FS 232
Constancia de Inscripción en AFIP	FS 342	FS 131
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS 343	No corresponde
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS 340/341	FS 163/164

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge de los informes técnicos de fojas 201/219 y 413/418 efectuado por la Subdirección General de Recursos Humanos y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras, lo siguiente:

Oferente	Fundamento
PISOTTI, HERNAN PABLO	<p>Su oferta se relaciona de manera directa con las competencias detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas, entablando una lógica de aprendizaje y progreso evolutivo con las mismas.</p> <p>Asimismo, presentó defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Se presentó la documentación faltante, la cual es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.</p>
TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE Y ASOCIADOS S.R.L.	<p>Su oferta no demuestra una estructura de trabajo alineada y evolutiva, en la que se asegure el desarrollo teórico-práctico de los participantes hacia el líder facilitador ni evidencias sobre las condiciones requeridas.</p> <p>Asimismo, presentó defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Se presentó la documentación faltante, la cual es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.</p> <p>Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, la firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al</p>

WC de Cal


	constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP. Su oferta será desestimada.
--	--


j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** a la firma **TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE Y ASOCIADOS S.R.L. CUIT 30-71587365-2**, en razón de los argumentos esgrimidos en el apartado de evaluación de las ofertas.
2. **PREADJUDICAR**, por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **PISOTTI, HERNAN PABLO CUIT 23-92507756-9**, el Renglón Único por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$429.000.-).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día** en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


WILSON L. COSENTINO
Subdirector General de Recursos Humanos
H. Cámara Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN